

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2013

En el Centro Montserrat Caballé de Arganda del Rey (Madrid) cuando son las 18,10 horas del día 23 de abril de 2013 se reúnen los miembros del Pleno del Consejo Escolar:

- D. Fco. Javier Díaz Martínez, Concejal de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural.
- D. Sergio Berodia Pero, representante de Directores de las Enseñanzas Concertadas
- D. Juan Motos Serrano, representante de CC.OO.
- D^a. María Isabel Sánchez Camacho, representante de profesores de Primaria.
- D. Vicente Camarena Merino, representante de profesores de Ed. Secundaria
- D^a. Ana Rosa Ordoñez Rubio, representante del EOEP.
- D^a. Yolanda Olmedilla, representante del AMPA de enseñanzas concertadas
- D. Alfredo Ramírez, representante del AMPA de Educación Secundaria.
- D. Félix Aguado representante del AMPA de Educación Infantil.
- D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA.
- D^a. Dolores Martín Gómez, representante del PP
- D^a. Eva Aguado Carrión, Coordinadora de Programas de Empleo, Igualdad, Educación y Cultura.
- D^a. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal.

1.- Proceso de Escolarización 2013/2014.

D. Fco. Javier Díaz Martínez, Concejal de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, comienza exponiendo que al Pleno se había invitado a la inspectora que está en la Comisión de Escolarización, pero que no podía asistir, pero hoy desde la DAT-ESTE le han llamado para decir que se ha cambiado de inspectora y la que va a llevar ahora la escolarización es D^a. M^a Luisa Paramio. Ella tampoco podía venir, porque se acaba de conocer su nombramiento, y tenía que preparar la Comisión del primer ciclo de Educación Infantil, que se va a celebrar el día 24 de abril, y seguramente el jueves 25 convocará la de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Sigue exponiendo que ya se han publicado las órdenes y resoluciones que regulan el proceso de admisión de alumnos y los cambios que se han observado son:

- Que se cambia las Comisiones de Escolarización por lo Servicios de apoyo a la escolarización y en su composición desaparece el representante de los sindicatos, el representante de la FAPA, que cambia por un representante de padres de un Consejo Escolar y el representante de los EOEP.
- Aumenta el número de alumnos ACNEE por aula estableciendo 3 plazas en cada unidad en 2º ciclo de Ed. Infantil y Primaria y 4 plazas para secundaria, sin reducir la ratio total.
- Para pedir plaza en Bachillerato se va a tener en cuenta el expediente académico y se va a crear una comisión de escolarización específica para la modalidad de Artes.

D^a. María Isabel Sánchez Camacho, representante de profesores de Primaria, se queja de que los ACNEES se cuenten como alumnos ordinarios, a lo que D. Fco Javier Díaz Martínez, responde que desde la Comisión siempre se intenta escolarizar a los ACNEES teniendo en cuenta sus necesidades.

Comentado lo anterior, da paso a los consejeros para que den su opinión a lo que D. Juan Motos Serrano, representante de CC.OO comenta que hubiese sido muy importante que hubiese asistido la inspectora para aclarar cuántas unidades se van a ofertar, cómo se va a dejar la ratio, cómo se va a elegir a los directores, al representante de padres y al profesor para los Servicios de apoyo a la escolarización. Insiste en que desaparece el representante de los sindicatos, y el de la FAPA. Continúa su exposición, diciendo que no aclara la ubicación de los Servicios de apoyo a la escolarización ni si va a ser compartido con otro municipio. A lo que D. Fco, Javier Díaz le responde que va a ser como siempre, uno para primer ciclo de Educación Infantil y que va a estar ubicado en la E.I. Gloria Fuertes y otro para segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria que va a estar ubicado en la Milagrosa. Asimismo, informa que desde el momento que comience el proceso ordinario de admisión va a empezar a trabajar una persona a tiempo completo.

D^a. Ana Rosa Ordoñez Rubio, representante del EOEP, comenta que en cuanto a las funciones del Equipo dentro de los Servicios de apoyo a la escolarización lo deja de una forma muy ambigua, por ejemplo en el Art. 5 establece “podrán contar con el asesoramiento técnico que se estime pertinente para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales”. El Art. 13. 1 y el Art. 14.1 aparecen redactados de una forma muy ambigua, que sería conveniente que desde la inspección se aclarase su contenido.

D. Alfredo Ramírez, representante del AMPA de Educación Secundaria, dice que le llama la atención que en los criterios de desempate se de más validez al criterio de la familia que al de la renta, no le queda muy claro como se va a desarrollar el Servicio de Apoyo específico del Bachillerato de Artes. Sigue comentando que el IES José Saramago el criterio que estableció como punto adicional fue alumnos que solicitasen su centro empadronados en un radio que ellos han marcado dentro del mapa de Arganda, pero la Orden contempla que el criterio puede ser coincidente con otro. Sigue su intervención preguntando si las plazas de ACNEE cuentan como doble, a lo que se le responde que se va a consultar con la Inspectora.

D^a. María Isabel Sánchez Camacho, representante de profesores de Primaria, se queja que en la Comisión Permanente se pidió en la carta que se mandó solicitando tres aulas para el Benito Pérez Galdós, se pusiera que no se aumentarían en otro centro las unidades de tres años y que la solución era la construcción de otro centro público y no aparece en el escrito. Se queja del funcionamiento de la Comisión Permanente. A lo que D. Fco Javier, le responde que el defiende el funcionamiento de la Comisión Permanente y del Consejo Escolar Municipal, y que poco a poco se van consiguiendo pequeñas cosas gracias a su funcionamiento. A lo que D^a Maribel responde que ella no está de acuerdo y cree que es poco fructífero.

D. Fco Javier, aclara que la construcción de nuevos centros educativos le corresponde a la Dirección General de Infraestructura.



D. Juan Motos Serrano, representante de CC.OO, dice que con la carta se ha conseguido que no se oferten más aulas en el Benito Pérez Galdós. Expone que el Concejal de Educación defiende el Consejo Escolar Municipal en el Pleno, pero luego no lo menciona en ningún medio de comunicación, y tampoco reconoce los problemas de escolarización que hay en el municipio.

Continuando con el Pleno D. Fco. Javier Díaz Martínez, Concejal de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural procede a ofrecer los datos de aulas de 3 años y 1º de la ESO que se van a ofertar en Arganda del Rey, se aclara que esta información se ha obtenido vía telefónica, llamando centro por centro. Asimismo se da el dato de empadronados nacidos en el 2010 y en el 2001.

D. Vicente Camarena Merino, representante de profesores de Ed. Secundaria, ofrece los datos una vez finalizado el proceso de adscripción de los alumnos de 6º de primaria a 1º ESO.

D. Alfredo Ramírez, representante del AMPA de Educación Secundaria, dice que en el IES El Carrascal los alumnos del bilingüismo está a 18 alumnos.

Dª. María Isabel Sánchez Camacho, representante de profesores de Primaria, expone que cada vez hay más alumnos en las aulas, menos espacios, menos personal docente y especialistas, lo que hace que afecte a la calidad de la enseñanza.

Dª. Mónica García Crespo, representante de AVA, sugiere que todos los meses se mande a Infraestructura la carta donde se solicita más centros educativos públicos para el municipio, a lo que todos los consejeros muestran su acuerdo con dicha propuesta. En cuanto a la Orden que regula el proceso de admisión de alumnos señala que este año se ha quitado la renta familiar, solo se ha dejado la renta mínima.

D. Fco. Javier Díaz Martínez informa que para el próximo curso va a estar hecho el comedor del colegio Carretas en el espacio que propuso la directora del centro. Sigue su exposición señalando el plazo de preinscripción en las universidades y recuerda a todos los consejeros que se han remitido los datos estadísticos del Plan de Familia.

Sin más asuntos que tratar finaliza el Pleno Extraordinario a las 19,40 h del día anteriormente señalado.